



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA  
 RDO. 2022-00052-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Julio 14 de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO PARTE DEMANDANTE.....\$	300.000
	-----
\$	300.000

SON. TRESCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

Simacota, 9 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA,

*Marta L. Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 11 de Agosto de 2022 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 10 de Agosto de 202

LA SECRETARIA,

*Marta L. Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA